DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

RESOLUCIÓN AECID FASE 2 – DAPI Nº 07/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/10 "ADQUISICION DE IMPRESOS" para el Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guaira, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II".

Asunción, 2 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la Contratación Directa Nº 06/10 " **ADQUISICION DE IMPRESOS**" para el Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guaira, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Contratación Directa Nº 06/10 " **ADQUISICION DE IMPRESOS**" **para el Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guaira, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II**", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 22 de Noviembre de 2010, con expediente numero 333-999.

Que, en el Acto de Apertura de Sobres efectuado en fecha 01 de Diciembre del corriente año, ocasión en que fueron recibidas 04 (CUATRO) ofertas de las empresas: MEGA SERVICE S.R.L, GAATI, DAMI CREACIONES, EL FORO S.A

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, ha recomendado la adjudicación a las empresas: MEGA SERVICE S.R.L, EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A Y DAMI CREACIONES

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que, la Resolución S.G.Nº 954/2009, de fecha 20/11/09, del M.S.P y B.S, faculta al Director General y Administrador de cada Sub Unidad Operativa de Contratación a resolver los llamados a contratación en los casos de Contratación Directa.

LIC. ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

RESOLUCIÓN AECID FASE 2 – DAPI Nº 07/2010

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar a la Contratación Directa Nº 06/10 "**ADQUISICION DE IMPRESOS**" para el Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guaira, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II" según el siguiente detalle

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L	GS. 10.800.000.-
EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A	GS. 7.690.407.-
DAMI CREACIONES	GS. 2.320.928.-
TOTAL ADJUDICADO	GS. 20.811.335.-

SON GUARANIES VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.----------

Artículo 2º Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del presupuesto General de la Nación.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES - C.G.A.E. · Asunción · Paraguay

LIC ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES